



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31334

23/03/2018

81293

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que para garantizar la continuidad de la prestación del servicio del sistema de seguimiento por medios telemáticos en el ámbito de la violencia de género, que viene prestándose de manera ininterrumpida desde el año 2009, el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, convocó una licitación por procedimiento abierto, publicada en el BOE de 7 de octubre de 2017. La licitación quedó desierta porque en la fecha de presentación de ofertas, el 31 de octubre, no se presentaron ofertas.

El pasado 11 de mayo se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación pública para la contratación del servicio integral del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación en materia de violencia de género, con un presupuesto base de licitación de 15.598.611,58 euros (IVA incluido), para un periodo de dos años y seis meses.

Realizados los trámites preceptivos, se ha realizado propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora que ha presentado oferta en el concurso.

Por otra parte, se indica que el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato para la prestación de este servicio incluye, entre los servicios que componen el servicio integral objeto de contratación, un servicio de puesta a disposición de equipos de dispositivos, que permite la renovación tecnológica.

El Pliego de Prescripciones Técnicas especifica también cuál es el dimensionamiento mínimo de los medios humanos del servicio de operación, integrado por: una persona responsable del centro de control (coordinador/a), un gestor/a del centro de control, un asesor/a jurídico/a, un coordinador/a de las actividades realizadas por los medios humanos adscritos al servicio de puesta a disposición, instalación y mantenimiento de equipos de dispositivos telemáticos, un coordinador/a para cada turno y un número de operadores/as en función del número de equipos de dispositivos instalados.

En todo caso, se destaca que la empresa adjudicataria está obligada a disponer del número de operadores/as adecuado para dar soporte a todos los eventos del Sistema 24x7x365.



Para los medios humanos del servicio de operación, como para los medios humanos de los demás servicios que componen el servicio integral que se contrata, el Pliego de Prescripciones Técnicas exige formación y experiencia y, en el caso, de los medios humanos del servicio de operación, exige formación especializada en materia de violencia de género.

Madrid, 20 de julio de 2018